



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en la web INGESA- Ceuta, en los tablones de anuncios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria e INTRANET resolución de **Listado definitivo de admitidos y excluidos** en la convocatoria publicada con fecha 10 de marzo de 2026 para cubrir, mediante Interinidad por vacante, una plaza de **Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Medicina Familia y Comunitaria** (Grupo A1) en el E.A.P Zona II-Otero dependiente de la Gerencia de Atención Primaria de Ceuta.

En Ceuta a 22 de abril de 2026

EL DIRECTOR MÉDICO DE AT. PRIMARIA



Fdo.: Juan Carlos Mata Padilla

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785

D. Juan Carlos Mata Padilla, Director Médico de Atención Primaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, actuando por delegación del Gerente de Atención Sanitaria, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto (atribución décima, BOE N° 193. De 12-08-2000), en relación a la **Convocatoria con fecha de 10 de marzo de 2026**, para cubrir con carácter temporal por interinidad, una plaza vacante de **Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Medicina Familiar y Comunitaria** en el E.A.P Zona II-Otero, dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.

RESUELVE:

Hacer público:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>	<u>MOTIVO</u>
LAURA DELGADO VICARIO	***1194**	
MARÍA GUERRERO FORT	***1862**	

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I</u>	
GIORGIO MASTRODOMENICO MOLINARES	***4203**	No haber acreditado la titulación exigida según punto 2.1 de la convocatoria (MFYC)

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

D. Juan Carlos Mata Padilla. Director Médico de Atención Primaria.

D^a. Yolanda González Ramos. Médico de Familia E.A.P Zona II- Otero.

D. Teófilo Vera López. Coordinador Médico de Equipos de Atención Primaria Zona I-Centro

Contra la presente Resolución, podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso Potestativo de Reposición de conformidad a los arts. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que se estime más oportuno.

POR EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

P.D (Resolución 31 julio 2000 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre Delegación de atribuciones en diversos órganos del Instituto)



EL DIRECTOR MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA

Fdo. D. JUAN CARLOS MATA PADILLA